



Señor:

**JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARQUETALIA, CALDAS**  
E, S, D.

**DEMANDA:** TITULACIÓN DE LA POSESIÓN- (Ley 1561 del 2012).

**DEMANDANTE:** SONIA LILIANA PALACIOS Y OTROS.

**DEMANDADOS:** MARÍA EUNICE PALACIOS PÉREZ

**REF:** Informe de Instalación valla y registro de demanda

**RAD:** 2023-00061

**JOSE URIEL CAMPUZANO QUICENO**, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional N°310.233 del C.S.J, actuando en nombre y representación de la señora SONIA LILIANA PALACIOS Y OTROS, de acuerdo al poder conferido, me dirijo respetuosamente ante su despacho para informar que dando cumplimiento a lo ordenado por el despacho en el auto admisorio de la demanda se procedió a instalar la valla en el predio, por otro lado, se debe informar que mis clientes han realizado las gestiones pertinentes para la inscripción de la demanda, no obstante, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manzanares le informan que debido a un ataque cibernético masivo del cual fueron objeto algunas instituciones del Estado, dicha entidad no tiene sistema y por tal motivo no están recibiendo ninguna solicitud, en ese orden de ideas, se le solicito al funcionario que atiende la expedición de una constancia de la situación que se presenta para allegarla al despacho la cual dijeron que enviarían al correo electrónico que se les aportó pero infortunadamente a la fecha no se recibido dicha constancia.

En virtud a lo expuesto anteriormente, una vez se logre realizar la respectiva inscripción de la demanda, se allegará al despacho la constancia correspondiente.

☎ 314 686 7077

✉ [juc.327@hotmail.com](mailto:juc.327@hotmail.com)

📍 Santander de Quilichao / Norcasia Caldas.



**JOSÉ URIEL CAMPUZANO Q.**  
ABOGADO ESP. EN DERECHO PROCESAL  
Asuntos civiles, penales, administrativos,  
laborales y de familia.



Fotos de la valla instalada a la entrada del predio objeto del proceso frente a la vía principal

☎ 314 686 7077

✉ [juc.327@hotmail.com](mailto:juc.327@hotmail.com)

📍 Santander de Quilichao / Norcasia Caldas.



**JOSÉ URIEL CAMPUZANO Q.**  
ABOGADO ESP. EN DERECHO PROCESAL

Asuntos civiles, penales, administrativos,  
laborales y de familia.



DEMANDA PROMISCUA...  
DEMANDA PEREZ... MARIA PALACIO PEREZ... MARIA MARILYN PALACIO PEREZ...  
RADICACION... MARIA EUGENIA PALACIO PEREZ... JOHN NORBEISO PALACIO PEREZ...  
PROCESO... 000061-00...  
EMPLAZAMIENTO... VERBAL ESPECIAL...  
INMUEBLE... A TODAS LAS PERSONAS QUE...  
DEMANDA PARA QUE CONCURRAN AL JUZGADO A NOTIFICARSE...  
IDENTIFICACION DEL PREDIO...  
CABIDA SUPERFICIA... 5000 METROS...  
LINDEROS... SE TOMA COMO PUNTO DE PARTIDA...  
PUNTO CUATRO EN EXTENSION DE 62.27 METROS...  
PUNTO CINCO EN EXTENSION DE 107.42 METROS...  
VICTORIA CALDAS... DEL PUNTO CINCO AL PUNTO SEIS...  
IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL...  
EXTENSION DE 2.67 CON SERVIDUMBRE...  
EXTENSION DE 4.170 CON PREDIO...  
IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL...  
EXTENSION DE 28.70 CON AREA RESTANTE...  
ESTE PREDIO SE DESPRENDE DE UNO DE MAYOR EXTENSION...  
MATRICULA INMOBILIARIA...  
PUBLICOS DE MANZANARES...  
DENOMINADO ALEGRIAS... UBICADO EN LA VEREDA SANTA HELENA...



☎ 314 686 7077

✉ [juc.327@hotmail.com](mailto:juc.327@hotmail.com)

📍 Santander de Quilichao / Norcasia Caldas.



**JOSÉ URIEL CAMPUZANO Q.**  
ABOGADO ESP. EN DERECHO PROCESAL  
Asuntos civiles, penales, administrativos,  
laborales y de familia.



Agradezco la atención prestada

Jose Campuzano  
ESP. EN DERECHO PROCESAL  
ABOGADO  
*Jose Campuzano*

**JOSE URIEL CAMPUZANO QUICENO**  
C. C. No 7148190 de Puerto Triunfo Antioquia  
T. P. No 310233 del CSJ.

☎ 314 686 7077

✉ [juc.327@hotmail.com](mailto:juc.327@hotmail.com)

📍 Santander de Quilichao / Norcasia Caldas.

